

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-015-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO CAÑÓN DE AZOTEA EN LA ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO "LA ESMERALDA", UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN Y RIO CHURUBUSCO NO. 79, COL. COUNTRY, DEL. COYOACÁN. C.P. 04220 EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. SOPYM-OP-INN-015-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO CAÑÓN DE AZOTEA EN LA ESCUELA NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO "LA ESMERALDA", UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN Y RIO CHURUBUSCO NO. 79, COL. COUNTRY, DEL. COYOACÁN. C.P. 04220 EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **DIRECCIÓN DE ANALISIS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica \$ 735.296.94 (Setecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 94/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **DIRECCIÓN RESPONSABLE Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 779,680.25 (Setecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 25/00 M.N.), se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'252,631.39 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos 39/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la empresa **DIRECCIÓN DE ANALISIS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta \$ 735.296.94 (Setecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 94/00 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-015-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **DIRECCIÓN DE ANALISIS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y la opinión del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la ejecución de los trabajos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. _____

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C. _____

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. MARCOS ORTIZ MARTINEZ
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.

RECIBI COPIA 23/SEP/2014
19:10 hrs.

ADRIANA ALEMAN